
 <p><b>ALCALDÍA DE SANTA MARTA</b> Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	<b>VISITA DE ASISTENCIA TECNICA A JAC Y ASOJUNTAS</b>	<b>Código:</b> MM-GCP-P-011
	<b>GESTIÓN DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>Versión:</b> 1
	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	Página 1 de 4

<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>	
<b>Versión</b>	<b>Descripción de la modificación</b>
1. 21/06/2019	Adopción del procedimiento de Visitas de asistencia técnica a JAC Y ASOJUNTAS mediante Resolución 3725 del 21 de junio de 2019, por medio de la cual se modifica el Mapa de Procesos de la Alcaldía

<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>
<b>NOMBRE:</b> CARLOS BONILLA. <b>CARGO:</b> DIRECTOR DE ASUNTOS LOCALES Y PARTICIPATIVOS <b>FECHA:</b> 03/10/2019 <b>FIRMA:</b> ORIGINAL FIRMADO	<b>NOMBRE:</b> ADOLFO BULA RAMÍREZ <b>CARGO:</b> SECRETARIO DE GOBIERNO <b>FECHA:</b> 03/10/2019 <b>FIRMA:</b> ORIGINAL FIRMADO	<b>NOMBRE:</b> KAROL FUENTES SANGREGORIO <b>CARGO:</b> JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN <b>FECHA:</b> 03/10/2019 <b>FIRMA:</b> ORIGINAL FIRMADO
	<b>NOMBRE:</b> LUIS DANIEL ACOSTA <b>CARGO:</b> APOYO SIG – CONTRATISTA OPS <b>FECHA:</b> 03/10/2019 <b>FIRMA:</b> ORIGINAL FIRMADO	

<b>RESPONSABLES LÍDERES</b>	Secretario de Gobierno; Director de Asuntos locales y de participación
-----------------------------	--


<b>OBJETIVO</b>	Brindar asesoría y asistencia técnica a las organizaciones comunales objeto de inspección, control y vigilancia por parte de la Alcaldía Distrital De Santa Marta
-----------------	---

 <p><b>ALCALDÍA DE SANTA MARTA</b> Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	<b>VISITA DE ASISTENCIA TECNICA A JAC Y ASOJUNTAS</b>	<b>Código:</b> MM-GCP-P-011
	<b>GESTIÓN DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>Versión:</b> 1
	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	Página 2 de 4

<b>ALCANCE</b>	Inicia con la recepción de la solicitud de visita de asistencia técnica y finaliza con la suscripción del acta soportando la visita
----------------	---

<b>BASE LEGAL</b>	DECRETO 2350 DE 2003
	DECRETO 890 DE 2008
	LEY 743 DE 2002
	LEY 753 DE 2002

<b>DEFINICIONES</b>
<p><b>ORGANIZACIONES SOCIALES:</b> Cuando se habla de organizaciones sociales y comunitarias se hace referencia a un espacio de interrelación y trabajo compuesto por un grupo de individuos que se identifican con determinados intereses y que deciden actuar de común acuerdo, con el propósito de defenderlos, desarrollarlos y resolver de manera colectiva problemas compartidos.</p> <p>Las organizaciones sociales y comunitarias constituyen escenarios donde se elaboran y ponen en ejecución, iniciativas y propuestas a partir de las cuales se establecen relaciones de interlocución, cooperación, conflicto y negociación con distintos sectores de la sociedad y con el Estado.</p> <p>Son un espacio fundamental para la participación, ya que allí los ciudadanos se relacionan con otros a través de intereses comunes entorno a objetivos y acciones determinadas.</p>
<p><b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA.</b> Conjunto de mecanismos que pretenden impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad al quehacer político.</p>
<p><b>JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL.</b> La junta de acción comunal es una organización cívica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio, integrada voluntariamente por los residentes de un lugar que aúnan esfuerzos y recursos para procurar un desarrollo integral, sostenible y sustentable con fundamento en el ejercicio de la democracia participativa.</p>
<p><b>JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA.</b> Es una organización cívica sin ánimo de lucro, integrada por familias que se reúnen con el propósito de adelantar programas de mejoramiento o de autoconstrucción de vivienda.</p>
<p><b>ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL DE PRIMER GRADO.</b> Son organismos de acción comunal de primer grado las juntas de acción comunal y las juntas de vivienda comunitaria.</p>
<p><b>ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL DE SEGUNDO GRADO.</b> Es organismo de acción comunal de segundo grado la asociación de juntas de acción comunal. Tienen la misma naturaleza jurídica de las juntas de acción comunal y se constituye con los organismos de primer grado fundadores y los que posteriormente se afilien</p>

 <p><b>ALCALDÍA DE SANTA MARTA</b> Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	<b>VISITA DE ASISTENCIA TECNICA A JAC Y ASOJUNTAS</b>	<b>Código:</b> MM-GCP-P-011
	<b>GESTIÓN DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>Versión:</b> 1
	<b>MACROPROCESO MISIONAL</b>	Página 3 de 4

**LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN:**  
Las solicitudes de asistencia técnica debe ser pos solicitud por la organización comunal interesada. Con el fin de fortalecer y aclara dudas sobre el desarrollo de procedimientos internos de la organización

<b>DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>				
<b>No.</b>	<b>Descripción de la actividad</b>	<b>Área Responsable</b>	<b>Cargo responsable</b>	<b>Registros</b>
1	Recibir la solicitud de visita de asistencia técnica	Dirección de Asuntos Locales y Participación	Técnico operativo	
2	Asignar un profesional para que revise la solicitud y programe la visita	Dirección de Asuntos Locales y Participación	Director de Asuntos Locales y Participación	
3	Programar la visita de asistencia técnica	Dirección de Asuntos Locales y Participación	Profesional Universitario	
4	Notificar a la organización comunal la realización de la visita especificando, fecha, hora y lugar de la misma	Dirección de Asuntos Locales y Participación	Profesional Universitario	
5	Se realiza la visita por parte del profesional asignado	Dirección de Asuntos Locales y Participación	Profesional Universitario	Acta de visita Formato de asistencia
6	Elaborar informe sobre la visitas realizadas durante el año	Dirección de Asuntos Locales y Participación	Profesional Universitario	Informe de cierre de vigencia

**DOCUMENTOS RELACIONADOS:**



VISITA DE ASISTENCIA TECNICA A JAC Y ASOJUNTAS

**Código:**  
MM-GCP-P-011

GESTIÓN DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**Versión:** 1

MACROPROCESO MISIONAL

Página 4 de 4

Nombre:	Código:
Formato Acta de Inspección, Vigilancia y Control	
Informe de visita de "Inspección, Vigilancia y Control"	